



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE DERECHO

Programa de estudio



1. Área académica

Humanidades

2. Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3. Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho

4. Código

LDER28004

5. Nombre de la Experiencia educativa

Actos de comercio y sociedades mercantiles
--

6. Área de formación

6.1 Básica general	6.2 Iniciación a la disciplina	6.3 Disciplinaria (X)	6.4 Terminal	6.5 Electiva
--------------------	--------------------------------	----------------------------	--------------	--------------

7. Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	70	Derecho Mercantil I

8. Modalidad

Curso-Taller

9. Oportunidades de evaluación

Todas las establecidas en el Estatuto de los Alumnos 2008.
--

10. Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11. Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	40	15

12. Agrupación natural de la experiencia educativa (área de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)	13. Proyecto integrador
Experiencia educativa del Área de Formación Disciplinaria integrada en la Academia de Derecho Mercantil.	

14. Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
Agosto de 2009..		31 de Agosto de 2009.

15. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Claudia Badillo Díaz, María Isabel Castro Paredes, Marco Antonio Escobedo Fernández, Emilio Fernández Pérez, Jorge Luis García López, Joel Hernández Zubiri, Roberto Monroy García y Martha Leticia Ocegüera Reyes.

16. Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado y experiencia o formación en el área mercantil.

17. Espacio

Aula / Extra-aula.

18. Relación disciplinaria

Interdisciplinar

19. Descripción

La experiencia educativa **Actos de comercio y Sociedades Mercantiles** forma parte del Área de Formación Disciplinaria. No tiene prerequisites ni está seriada con otra u otras experiencias educativas.

Es un curso-taller que considera al estudiante como un sujeto activo del aprendizaje de los conceptos fundamentales del derecho mercantil, al mismo tiempo que amplía su formación jurídica, mediante la indagación, el descubrimiento y la reflexión, desarrolla habilidades y muestra actitudes de responsabilidad, honestidad, compromiso, tolerancia y respeto, entre otras.

Consta de 7 unidades a través de las cuales se estudia: el concepto, contenido y evolución del derecho mercantil así como los conceptos fundamentales de sus dos instituciones centrales: el acto de comercio y el comerciante tanto individual como social.

Su evaluación es un proceso permanente en el que el estudiante, mediante la elaboración de evidencias, demostrará la adquisición de aprendizajes significativos así como la aplicación de habilidades y actitudes coherentes con los criterios señalados en este mismo programa.

20. Justificación

Los actos de comercio y las sociedades mercantiles y su interrelación con otras ciencias como la política y la administración pública y ramas del derecho como el civil, el administrativo y el constitucional, constituyen la base para la comprensión de las diversas figuras de carácter mercantil que se traducen evidentemente en cambios jurídicos de los cuales los profesionales del derecho deben estar especializados atento al campo laboral y los requerimientos actuales de la sociedad.

Esta experiencia educativa permite al estudiante adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades y las actitudes necesarias para colaborar en la creación, funcionamiento, desarrollo y extinción de sociedades y actos mercantiles sustentados en una legislación actual, tanto en el ámbito nacional como internacional.

21. Unidad de competencia

Con responsabilidad, compromiso, respeto, tolerancia y honestidad intelectual, el estudiante comprende, reflexiona y analiza los conceptos básicos relacionados con los **Actos de comercio y las Sociedades mercantiles** y los aplica en la elaboración de evidencias varias y en la solución de problemas relacionados en los que demuestre habilidades de pensamiento básicas (observación, identificación, descripción, comparación, relación y clasificación); analíticas (elaboración de hipótesis o juicios provisionales, de inferencia y análisis) y creativas (construcción de soluciones alternativas); de manera que incorpore sus aportaciones a las corrientes renovadoras del derecho mercantil.

22. Articulación de los ejes

Durante el tiempo que cursa esta experiencia educativa, el estudiante aprende conceptos relacionados con los **actos de comercio y las sociedades mercantiles** (Eje Teórico); los pone en práctica al elaborar evidencias varias de aprendizaje, de manera individual o en equipo, y solucionar problemas relacionados en los que revele la aplicación de un paquete mínimo de habilidades de pensamiento (Eje Heurístico), mostrando siempre valores como: honestidad, responsabilidad, compromiso, respeto, disposición al trabajo en equipo y tolerancia (Eje Axiológico).

23. Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> CONTENIDO TEMÁTICO <p>UNIDAD 1 GENERALIDADES DEL DERECHO MERCANTIL</p> <p>1.1. Origen y evolución del comercio 1.2. Concepto de derecho mercantil 1.3. Antecedentes del derecho mercantil 1.3.1 Extranjeros 1.3.2 Nacionales 1.4. El derecho mercantil en México 1.4.1 Evolución 1.4.2 Carácter federal 1.4.3 Marco constitucional 1.5. Sistemas jurídicos con relación al comercio 1.5.1 Unificación vs diversificación 1.5.2 Grados y manifestaciones 1.5.3 Sistemas adoptados en el derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de resúmenes y síntesis. Búsqueda y análisis de información. Observación, descripción, comparación y relación. Lectura de comprensión. Controles de lectura. Redacción para la expresión oral y escrita. (Lecto-escritura) 	Responsabilidad Compromiso Honestidad Respeto Tolerancia Cooperación Empatía Solidaridad Autocrítica Autonomía Confianza Disciplina, Flexibilidad Perseverancia Entusiasmo

<p>mercantil contemporáneo.</p> <p>1.5.4 La unificación internacional y sus manifestaciones</p> <p>1.5.4.1. La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL)</p> <p>1.5.4.2 La Cámara de Comercio Internacional</p> <p>1.6. Fuentes Formales del Derecho Mercantil</p> <p>1.6.1. Concepto</p> <p>1.6.2. Ley</p> <p>1.6.2.1 Codificación vs especialización</p> <p>1.6.2.2 Leyes generales y especiales</p> <p>1.6.2.3 Supletoriedad del derecho común</p> <p>1.6.3. Costumbre</p> <p>1.6.4. Usos y costumbres internacionales</p> <p>1.6.5. Jurisprudencia</p> <p>1.6.6. Tratados internacionales</p> <p>1.6.6.1 Integración económica</p> <p>1.6.6.2 TLC's</p> <p>1.6.6.3 La OMC</p> <p>1.6.7. Los Principios generales del derecho</p> <p>UNIDAD 2</p> <p>ACTOS DE COMERCIO</p> <p>2.1. Problemas de su definición</p> <p>2.2. Concepto</p> <p>2.3. Clasificación</p> <p>2.4. Enumeración legal (Art. 75 del Código de Comercio)</p> <p>2.5. Comercio electrónico</p> <p>UNIDAD 3</p> <p>SUJETOS DEL DERECHO MERCANTIL</p> <p>3.1. Concepto</p> <p>3.2. Tipos</p> <p>3.3. Incapaz comerciante</p> <p>3.4. La mujer casada comerciante</p> <p>3.5. Prohibiciones e incompatibilidades</p> <p>3.6. Obligaciones profesionales</p> <p>3.6.1. Publicidad mercantil</p> <p>3.6.2. El Registro de Comercio</p> <p>3.6.3. Registros especiales</p> <p>3.6.4. Contabilidad mercantil</p> <p>3.6.5. Conservación de la correspondencia</p> <p>3.6.6. Libre concurrencia, competencia leal y prácticas no monopólicas</p> <p>3.6.7. Inscripción en el Sistema de Información Empresarial Mexicano y la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Paráfrasis • Razonamiento y elaboración de hipótesis o juicios provisionales, inferencia y análisis. • Construcción de soluciones creativas. • Uso de WORD y POWER POINT. 	
--	--	--

<p>3.7. Auxiliares mercantiles 3.7.1. Concepto 3.7.2. Auxiliares dependientes 3.7.3. Auxiliares autónomos</p> <p>UNIDAD 4 LA NEGOCIACIÓN MERCANTIL</p> <p>4.1 Concepto 4.2 Elementos 4.2.1 Corporales 4.2.2 Incorporales 4.3 Propiedad Industrial 4.3.1 Invenciones 4.3.2 Modelos de utilidad 4.3.3 Diseños industriales 4.3.4 Patentes 4.3.5 Secretos industriales 4.3.6 Marcas 4.3.7. Marcas colectivas, notoriamente conocidas y famosas 4.3.7 Avisos comerciales 4.3.8 Nombre comercial 4.3.9 Denominación de origen 4.3.10 Esquemas de trazado de circuitos integrados 4.4 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p> <p>UNIDAD 5 SOCIEDADES MERCANTILES (Parte general)</p> <p>5.1 Concepto 5.2 Tipos 5.3 Contrato social 5.4 Atributos 5.4.1 Razón o denominación social 5.4.2 Patrimonio y capital social 5.4.3 Domicilio social 5.4.4 Nacionalidad 5.5 Títulos societarios 5.5.1 Partes sociales 5.5.2 Certificados de aportación 5.5.3 Acciones 5.5.4 Obligaciones 5.6 Órganos sociales 5.6.1 Asamblea general 5.6.2 Administradores 5.6.3 Consejo de Vigilancia 5.7 Fusión 5.7.1 Concepto 5.7.2 Naturaleza jurídica 5.7.3 Tipos Efectos</p>		
--	--	--

<p>5.8 Transformación</p> <p>5.8.1 Concepto</p> <p>5.8.2 Efectos</p> <p>5.8.3 Diferencias y semejanzas con la fusión</p> <p>5.9 Escisión</p> <p>5.9.1 Concepto</p> <p>5.9.2 Sujetos participantes</p> <p>5.9.3 Efectos</p> <p>5.10 Extinción</p> <p>5.10.1 Disolución</p> <p>5.10.2 Liquidación</p> <p>5.11 Sociedades irregulares</p> <p>5.12 Sociedades extranjeras</p> <p>5.13 Sociedades controladoras</p> <p>UNIDAD 6</p> <p>SOCIEDADES MERCANTILES EN PARTICULAR</p> <p>6.1 Sociedad en Nombre Colectivo.</p> <p>6.2 Sociedad de Responsabilidad Limitada</p> <p>6.3 Sociedad en Comandita Simple</p> <p>6.4 Sociedad en Comandita por Acciones</p> <p>6.5 Sociedad Anónima</p> <p>6.6 Sociedad Cooperativa</p> <p>6.6.1 Objeto</p> <p>6.6.2 Forma</p> <p>6.6.3 Organismos cooperativos</p> <p>6.6.4 Régimen económico</p> <p>6.6.5 Fondos sociales</p> <p>6.6.6 Clases</p> <p>6.6.6.1 De responsabilidad limitada y suplementada.</p> <p>6.6.6.2 Ordinarias o de Participación Estatal</p> <p>6.6.6.3 De consumidores; de productores; de ahorro y préstamo.</p> <p>UNIDAD 7</p> <p>SOCIEDADES ESPECIALIZADAS</p> <p>6.1. Concepto</p> <p>6.2. Sociedades financieras</p> <p>6.3. Sociedades bursátiles</p> <p>6.4. Sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales (Acciones Serie T)</p> <p>6.5. Sociedades de producción agrícola</p> <p>6.6. Sociedades administradoras de fondos para el retiro</p> <p>6.7. Sociedades de información crediticia.</p>		
--	--	--

24. Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>El estudiante realiza un aprendizaje significativo de los conceptos fundamentales del derecho mercantil en general y de los actos de comercio y las sociedades mercantiles en especial, utilizando, entre otras, las siguientes estrategias de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de motivos y metas • Trabajo individual y en grupos colaborativos. • Consulta de fuentes de información. • Lectura, síntesis e interpretación. • Parfraseo. • Elaboración, lectura, retroalimentación y metacognición de Bitácoras COL. • Exposición con apoyo tecnológico variado. • Elaboración de evidencias varias de la unidad de competencia: reportes de lectura y de búsqueda de información, cuadros sinópticos y comparativos, mapas conceptuales, redes semánticas, líneas de tiempo, controles de lectura, etc. • Debates y estudio de casos • Ejercicios de auto-evaluación y co-evaluación. 	<p>El profesor media en el proceso de aprendizaje y para ello, utiliza, entre otras, las siguientes estrategias de enseñanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de presentación • Planteamiento de objetivos de aprendizaje • Recuperación de saberes previos: SQA • Encuadre • Organización de trabajo individual y en grupos • Metodología de bitácoras, modelaje, alto, espejo. • Lecturas comentadas • Plenaria • Discusiones dirigidas • Exposición con apoyo tecnológico variado • Interrogativa • Revisión y discusión de evidencias. • Seguimiento y control de actividades. • Retroalimentación de Bitácoras • Ejercicios de hetero-evaluación

25. Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Acetatos • Bibliografía • Legislación • Programa de la experiencia educativa • Diapositivas • Fotocopias 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula acondicionada para el trabajo en equipo • Computadora • Proyector • Retroproyector • Conexión a Internet • Plumones, marcadores • Hojas blancas • Acetatos • Fotocopias

26. Evaluación del desempeño

El alumno será evaluado de acuerdo a los siguientes criterios establecidos en el Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana (2008):

1º La evaluación considerada desde un enfoque de competencias es un **proceso** mediante el cual se registran **las evidencias en** conocimientos, habilidades y actitudes y se lleva a cabo durante todo el periodo escolar.

2º Para tener derecho a presentar examen **ordinario, extraordinario o a título de suficiencia es necesario cumplir con el porcentaje de asistencias que señala el mencionado Estatuto.**

3º El académico de la experiencia educativa podrá exentar a los alumnos del examen ordinario, haciéndolo constar mediante la calificación definitiva en el acta oficial. La aceptación de la exención es opcional para los alumnos. (Art. 64 ¶ 2º del Estatuto de los Alumnos 2008)

4º La calificación final será la que resulte de la aplicación de los siguientes porcentajes:¹

(1) Trabajo en clase	10%
(2) Exposición individual o en binas	15%
(3) Tareas	15%
(4) Exámenes	60%
TOTAL.....	100 %

26.1 Evidencia de desempeño	26.2 Criterios de desempeño	26.3 Campo (s) de aplicación	26.4 Porcentaje
Trabajo en clase	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y responsable • Pertinencia • Respeto • Coherencia • Entrega oportuna. 	AULA	10%
Exposición individual con apoyo tecnológico vario	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de contenido • Expresión oral y corporal • Recursos didácticos 	AULA	15%
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Información relevante • Organización de la información • Presentación y ortografía • Entrega oportuna 	EXTRA-AULA	15%
Exámenes (parciales y final)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de respuestas correctas • Limpieza y presentación 	AULA	60%
	TOTAL		100%

¹ El porcentaje asignado a cada una de las *evidencias de desempeño* señaladas en el apartado 26.1 de este Programa, podrá ser modificado por el docente de la Sección, comunicándolo a sus estudiantes en el momento del encuadre.

PUNTO EXTRA²			
Evidencia de desempeño.	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación	Porcentaje
1. Portafolio y autoevaluación de la unidad de competencia o 2. Bitácora global	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y capacidad de autocrítica • Información relevante • Organización de la información • Presentación y ortografía • Entrega oportuna 	AULA EXTRA-AULA	10%

27. Acreditación

Para acreditar esta experiencia educativa y obtener los 8 créditos que le corresponden, se requiere que el estudiante presente con una eficiencia del 60% cada una de las evidencias de desempeño.

28. Fuentes de información

Básicas

MANTILLA MOLINA, ROBERTO L., *Derecho mercantil*, 30ª ed., Editorial Porrúa, México, 2006.

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, JOAQUÍN, *Derecho mercantil*, 27ª ed., Editorial Porrúa, México, 2004.

PINA VARA, RAFAEL DE, *Elementos de derecho mercantil mexicano*, 31ª ed. act., Editorial Porrúa, México, 2008.

- **LEGISLACIÓN**

Código de Comercio

Ley Federal de Correduría Pública

Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

Reglamento del Registro Público de Comercio

Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones

Ley de Inversión Extranjera

Ley General de Sociedades Mercantiles

Ley General de Sociedades Cooperativas

Ley de Ahorro y Crédito Popular

Ley de Instituciones de Crédito

Ley del Mercado de Valores

Ley para regular Agrupaciones Financieras

Ley de Uniones de Crédito

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

Ley de Sociedades de Inversión

Ley Agraria

Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia

² El estudiante obtendrá un punto extra en su calificación final, si presenta con una eficiencia del 60% una de estas dos evidencias de desempeño.

Complementarias

ACOSTA ROMERO, MIGUEL, *Nuevo derecho mercantil*, 2ª ed., Editorial Porrúa, México, 2003.

ATHIÉ GUTIÉRREZ, AMADO, *Derecho mercantil*, 2ª ed., Editorial McGraw-Hill, México, 2007.

BARRERA GRAF, JORGE, *Instituciones de derecho mercantil*, 2ª ed., Editorial Porrúa, México, 2008.

CALVO MARROQUÍN, OCTAVIO y ARTURO PUENTE Y FLORES, *Derecho mercantil*, 48ª ed., Limusa Editorial, México, 2009.

CASTRILLÓN Y LUNA, VÍCTOR M., *Derecho mercantil*, Editorial Porrúa, México, 2008.

CERVANTES AHUMADA, RAÚL, *Derecho mercantil*, 4ª ed., Editorial Porrúa, México, 2007.

DELGADO REYES, JAIME, *Patentes de invención, diseños y modelos industriales*, Oxford University Press, México, 2001

GARCÍA RENDÓN, MANUEL, *Sociedades mercantiles*, 2ª ed., Oxford University Press, México, 2008.

GARRIGUES, JOAQUÍN, *Curso de derecho mercantil I*, 9ª ed., Editorial Porrúa, México, 2004.

QUEVEDO CORONADO, FRANCISCO IGNACIO. *Derecho mercantil*, 3ª ed., Pearson Prentice Hall, 2008.

TENA, FELIPE DE J., *Derecho mercantil mexicano*, 21ª ed., Editorial Porrúa, México, 2006.

Ley Federal de Competencia Económica
Ley General de Población